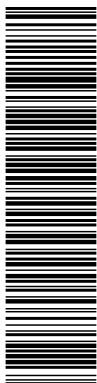


DOCUMENTO _DECRETO: 2023/6657 - PLENO - Pleno 03/11/2023 Convocatoria de sesión ordinaria.	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº : 2023/6657</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>USGHW-0QW6Z-PO4PB</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 14:18:04</b> Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 26/10/2023 13:48 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 26/10/2023 14:08	ESTADO <b>FIRMADO</b>



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2237422 USGHW-0QW6Z-PO4PB-41DA01D48FC9BA6FA09250C841B71F62E62A2381. He sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?doma=1>



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE Nº: PLENOS

**DECRETO**

**Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente**, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

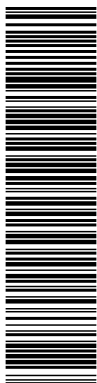
“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión **ORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **NUEVE HORAS** del próximo día **TRES DE NOVIEMBRE**, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

- PUNTO 1º.- Dación de cuenta de comunicaciones, resoluciones y acuerdos que procedan.
- PUNTO 2º.- Propuesta de ratificación del acta de la sesión celebrada el ppdo. 28 de julio.
- PUNTO 3º.- Proposición de aprobación, con carácter definitivo, del “Estudio de Detalle de la Manzana MC 3.2 del Sector “Camino del Juncal”, propuesto por la mercantil Fomento de Actividades Inmobiliarias del Sur S.L..
- PUNTO 4º.- Proposición de corrección de la errata detectada en el punto cuarto del acuerdo de Pleno, adoptado el ppdo. 1 de septiembre, por el que se aprobaba inicialmente la Modificación Puntual del PGOU de El Puerto de Santa María en el ámbito de la Unidad de Ejecución S-CN-2 “El Chinarral”.
- PUNTO 5º.- Proposición de aprobación del Proyecto de Actuación, presentado por Bodega de Forlon, S.L para implantación de actividades enoturísticas en bodega, sita en Carretera Jerez-Rota KM 5, Polígono 20, Parcela 47 de este municipio y concesión de la correspondiente Autorización Previa.
- PUNTO 6º.- Proposición de aprobación de compromiso de consignación presupuestaria para el contrato de suministro e instalación de un nuevo pavimento para el Pabellón Deportivo Municipal Ramón Velázquez, año 2024.
- PUNTO 7º.- Proposición de resolución de expediente para la concesión de la Medalla de Oro a la Tertulia Flamenca Tomás El Nitri.
- PUNTO 8º.- Proposición de resolución de expediente para la concesión de la Medalla de Oro a las Hermanas de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
- PUNTO 9º.- Proposición de resolución de expediente para la concesión de la Medalla de Oro a D. Tadeo Díaz Ortega.

DOCUMENTO _DECRETO: 2023/6657 - PLENO - Pleno 03/11/2023 Convocatoria de sesión ordinaria.	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº : 2023/6657</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>USGHW-0QW6Z-PO4PB</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 14:18:04</b> Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 26/10/2023 13:48 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 26/10/2023 14:08
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2237422 USGHW-0QW6Z-PO4PB-41DA01D48FC9BA6FA09250C841B71F62E62A2381. He sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ldoma=1>



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE Nº: PLENOS

**DECRETO**

- PUNTO 10º.- Proposición de resolución de expediente para la concesión de la Medalla de Oro a la Banda “Maestro Dueñas”.
- PUNTO 11º.- Proposición de resolución de expediente, con carácter excepcional, para la concesión del Título de Hijo Predilecto a D. José Casimiro García Rodríguez.
- PUNTO 12º.- Proposición de resolución de expediente, con carácter póstumo, para la concesión del Título de Hijo Adoptivo a D. Joaquín Corredera Andrés.
- PUNTO 13º.- Proposición de resolución de expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo a D. Fernando Córdoba Serrano.
- PUNTO 14º.- Proposición de resolución de expediente, con carácter excepcional, para la concesión del Título de Hijo Adoptivo a D. Jose Luis Alonso de Santos.
- PUNTO 15º.- Proposición de designación de representantes municipales en centros escolares.
- PUNTO 16º.- Moción suscrita por los Portavoces del Grupo PSOE-A, Grupo Unión Portuense y Grupo Mixto instando a la Junta de Andalucía a que reconsidere la intención de prescindir del personal de cocina de los centros de salud mental de FAISEM en la provincia de Cádiz.
- PUNTO 17º.- Proposiciones y mociones de urgencia.

**2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

- PUNTO 18º.- Moción del Grupo PSOE-A instando al Equipo de Gobierno a la creación del Consejo Municipal de Adultos Mayores.
- PUNTO 19º.- Moción del Grupo PSOE-A instando al Equipo de Gobierno a la creación de un foro de estudio para analizar la situación y valorar la idoneidad de habilitar una zona de ocio para la juventud.
- PUNTO 20º.- Moción del Grupo PSOE-A instando al Equipo de Gobierno a elaborar y aprobar el Plan Director de Arbolado de la ciudad contando con Ecologistas en Acción y convocar el Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- PUNTO 21º.- Moción del Grupo Vox instando al Ayuntamiento a poner en marcha todas las medidas necesarias para agilizar la obtención de licencias urbanísticas.
- PUNTO 22º.- Moción del Grupo Vox solicitando al equipo de gobierno a que promueva y trabaje junto con todas las administraciones competentes para que se realicen los trabajos necesarios que pongan fin a los problemas estructurales que provocan las inundaciones, así como, de desinfección de las viviendas sociales que la Junta de Andalucía edificó en la calle Valdés.
- PUNTO 23º.- Moción del Grupo Unión Portuense instando al Equipo de Gobierno a que informe de sus intenciones con respecto a la gestión del cementerio municipal.
- PUNTO 24º.- Moción del Grupo Unión Portuense instando al Equipo de Gobierno a que establezca un plan de acción para llevar a cabo las labores de mantenimiento urbano y poda de arbolado en el



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

## DECRETO

denominado Barrio Obrero, que está compuesto por las Barriadas de Pinillo Chico, Luis Caballero y Castro Merello.

PUNTO 25º.- Moción del Grupo Unión Portuense instando al Equipo de Gobierno a que se comprometa a identificar y habilitar terrenos municipales disponibles para la creación de huertos urbanos, accesibles para todos los ciudadanos.

PUNTO 26º.- Moción del Grupo Mixto instando al Equipo de Gobierno a que incluya la recuperación y peatonalización de la Plaza de las Galeras en los próximos Presupuestos Municipales 2.023.

PUNTO 27º.- Moción del Grupo Mixto instando al Equipo de Gobierno a organizar de manera conjunta con centros escolares la manifestación institucional del 25N.

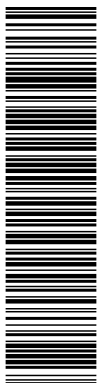
PUNTO 28º.- Mociones e Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.

PUNTO 29º.- Preguntas ordinarias

- a) Pregunta del Grupo PSOE-A sobre cuál ha sido el dispositivo extraordinario de limpieza y recogida puesto en marcha para hacer frente a los destrozos de la borrasca Bernard.
- b) Pregunta del Grupo PSOE-A sobre cuáles han sido los avances en la confección de los presupuestos municipales en este último mes y fecha prevista para su aprobación inicial.
- c) Pregunta del Grupo PSOE-A sobre en qué fechas está previsto que termine las obras del pasillo amable y la del Paseo Tejada.
- d) Pregunta del Grupo Vox sobre la finca sita en Cielos nº 79, al tener la Inspección Técnica de Edificios desfavorable, si la propiedad ha abonado las multas coercitivas, y, en caso contrario, si se ha abierto un procedimiento judicial.
- e) Pregunta del Grupo Unión Portuense sobre cuándo se va a colocar la señal de STOP en la intersección de la Avda. de Cádiz y la calle Ubrique, en el sentido del camping hacia calle Ubrique.
- f) Pregunta del Grupo Mixto sobre si se tiene previsto poner en marcha la Mesa de Trabajo para desarrollar una Ordenanza Municipal de Ocupación de la Vía Pública con terrazas y otros elementos anexos en establecimientos de hostelería.
- g) Pregunta del Grupo Mixto sobre si el Equipo de Gobierno dispone de un calendario de trabajo para cumplir el plazo establecido para llevar a cabo la estabilización del personal interino municipal.
- h) Pregunta del Grupo Mixto sobre si el Equipo de Gobierno tiene previsto requerir a la Diputación de Cádiz a que retome las convocatorias del Consejo Territorial de la Bahía de Cádiz.

PUNTO 30º.- Ruegos ordinarios

DOCUMENTO _DECRETO: 2023/6657 - PLENO - Pleno 03/11/2023 Convocatoria de sesión ordinaria.	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº : 2023/6657</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>USGHW-0QW6Z-PO4PB</b> Fecha de emisión: <b>26 de Octubre de 2023 a las 14:18:04</b> Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 26/10/2023 13:48 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 26/10/2023 14:08	ESTADO <b>FIRMADO</b>



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2237422 USGHW-0QW6Z-PO4PB-41DA01D4FC9BA6FA09250C841B71F62E62A2381. He sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE Nº: PLENOS

**DECRETO**

- a) Ruego del Grupo PSOE-A sobre que, con carácter urgente, se lleven a cabo las gestiones necesarias para el adecentamiento a fondo de las fachadas y edificios de nuestro centro histórico.
- b) Ruego del Grupo Vox solicitando el desbroce de la Avenida de la Libertad, en el tramo comprendido entre la rotonda del edificio Aguamarina y la entrada al Puerto deportivo, ya que se hace imposible y peligroso caminar por su acerado.

PUNTO 31º.- Preguntas de Urgencias.

PUNTO 32º.- Ruegos de Urgencias.

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.